



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 58/2017

CÓRDOBA, 04 de mayo de 2017.-

VISTO

El pedido del Lic. Gastón David PEREYRA (Lic. en Química, FCQ – UNC) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10º de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10º de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el/la aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Lic. Gastón David PEREYRA y ha recomendado la aprobación de las materias "Electromagnetismo I", "Mecánica cuántica I", "Termodinámica y mecánica estadística II" y "Física del estado sólido", correspondientes a la Licenciatura en Física de la Facultad;

Que, según lo establecido en el artículo 14º de la Ordenanza HCD N° 02/05 y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Gastón David PEREYRA (D.N.I.: N° 32.492.357) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Desarrollo y caracterización de materiales nano – estratificados de silicio destinados a la construcción de ánodos para baterías de litio".

ARTÍCULO 2º: Dejar expresamente aclarado que el Lic. PEREYRA deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Física:

- Electromagnetismo I
- Mecánica cuántica I
- Termodinámica y mecánica estadística II
- Física del estado sólido

PC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 58/2017

ARTÍCULO 3º: Designar para el Lic. PEREYRA la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Alejo C. CARRERAS
Dra. Fabiana OLIVA (FCQ – UNC) (Codirectora)
Dr. Jorge C. TRINCAVELLI (Director)
Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ (Suplente)

Pd **ARTÍCULO 4º:** Notifíquese, publíquese y archívese.

pc **RESOLUCIÓN DECANAL N° 210/2017**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF